

Excluido

Don Joaquín Francisco Meco Cabrera (por no haber cumplido los requisitos a que se refería la lista provisional publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre último).

La Laguna, 20 de noviembre de 1970.—El Secretario general, Eulogio Alonso-Villaverde Moris.—Visto bueno: El Rector, Jesús Hernández Perera.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de Maestros de Taller, numerarios de la Construcción, en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

El Tribunal del concurso-oposición (turno restringido) convocado por Orden de 24 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio) para seleccionar Maestros de Taller numerarios de la Construcción, en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, cita a los señores opositores para la iniciación de los ejercicios el día 12 de enero próximo, a las diez horas de la mañana, en la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid (avenida Juan de Herrera, sin número).

Madrid, 11 de noviembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, Antonio Ramos Domínguez.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto que se indica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se pone en conocimiento de los señores que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica quirúrgicas» (3.ª cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, que los ejercicios de la misma darán comienzo el día 15 de enero del año próximo, a las diez de la mañana, en el aula pequeña del Servicio del Profesor Vara López.

Los cincuenta temas de estas oposiciones estarán a disposición de los interesados en el Decanato de esta Facultad quince días hábiles antes de la fecha indicada, de diez de la mañana a una de la tarde.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, R. Vara López.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se pone en conocimiento de los señores que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos adscritas a «Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial» (2.ª cátedra), convocadas por Orden ministerial de 8 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que los ejercicios correspondientes darán comienzo el día 16 de enero próximo, a las diez de la mañana, en el Servicio de Farmacología.

Los cincuenta temas de estas oposiciones estarán a disposición de los interesados en el Decanato de esta Facultad quince días hábiles antes del comienzo de los ejercicios, de diez de la mañana a una de la tarde.

Madrid, 1 de diciembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, Benigno Lorenzo Velázquez.

RESOLUCION del Tribunal de la oposición para cubrir quince plazas de Auxiliares Taquimecanógrafos por la que se anuncia la fecha de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación y la iniciación de los ejercicios de la oposición.

Constituido el Tribunal de la oposición convocada por la Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares de 17 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), acordó lo siguiente:

1.º El sorteo para determinar el orden de la actuación de los opositores tendrá lugar el día 18 del actual en la sala de juntas de la Dirección General de Enseñanza Primaria (Alcalá, 34, quinta planta), a las once horas.

2.º La celebración de la prueba de cultura general a que hace referencia el apartado C) de la norma 17 de la Resolución anteriormente apuntada tendrá lugar a las diez treinta horas del día 14 de enero próximo en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos (Marqués de Cubas, 16). Los señores opositores deberán acudir provistos del documento nacional de identidad.

3.º La celebración de las pruebas de mecanografía y taquigrafía a que se refiere la norma antes aludida tendrán lugar el día 26 de enero próximo, a las once horas, en el local citado en el apartado anterior. A tal efecto, los opositores deberán venir provistos de máquina de escribir (no eléctrica) y bolígrafo o lapicero.

Madrid, 12 de diciembre de 1970.—El Secretario, Antonio García Díaz.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Víctor Romano González.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras del grupo XIV, «Mecánica II», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Logroño, Santander, Vitoria y Zaragoza, por la que se anulan las actuaciones realizadas por este Tribunal, y se convoca de nuevo a los opositores para realizar su presentación.

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de noviembre último apareció una convocatoria de este Tribunal para presentación de opositores, pero incluida en el índice dedicado a «Oposiciones y Concursos» correspondiente al Ministerio de Educación y Ciencia, bajo el epígrafe general de «Catedráticos de Escuelas Técnicas Superiores».

Por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional dirigida a este Tribunal, se interesa la anulación de la citada convocatoria, que puede inducir a error a los opositores y no estar en conocimiento en forma fehaciente de la anterior convocatoria.

Por todo ello, este Tribunal ha resuelto dejar sin efecto las actuaciones del mismo y, por tanto, se convoca de nuevo a todos los opositores incluidos en la relación de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 21 de julio de 1970 para realizar su presentación ante este Tribunal a las nueve treinta horas del día 11 de enero próximo, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Universitaria) y hacer entrega de una «memoria» —por triplicado— sobre el concepto, métodos, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, y los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, debiendo hacer constar que los opositores presentados en la convocatoria aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre están exentos de este requisito por encontrarse dichos documentos en el Tribunal.

Asimismo queda anulado el temario facilitado a los opositores, y se redactará otro, que será dado a conocer a los opositores en este acto.

También se realizará el reglamentario sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

Madrid, 12 de diciembre de 1970.—El Presidente, Carlos Benito Hernández.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Alemán» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a cátedras de «Alemán» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 24 de enero último («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 11 de enero próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras (Ciudad Universitaria), y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto y metodología de la disciplina objeto de la oposición y de un programa razonado de la misma, a más de aquellos estudios, publicaciones y demás méritos que puedan contribuir al mejor juicio del Tribunal.

Asimismo habrán de presentar la declaración exigida en el apartado decimoséptimo de la citada convocatoria, quedando excluido el aspirante que incumpla esta condición.

En dicho acto se determinará, mediante sorteo, cuál de los opositores ha de actuar en primer lugar en los ejercicios que no se realicen simultáneamente.

A continuación irán actuando quienes le sigan en la lista definitiva de admitidos y, tras el último de ésta, el primero de la misma y los que le sigan hasta el inmediato anterior designado por el sorteo.

Seguidamente dará comienzo al ejercicio práctico, el cual constará de las siguientes partes:

- a) Dictado y traducción directa.
- b) Traducción inversa.
- c) Comentario literario de un texto moderno.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.—El Presidente, Emilio Lorenzo Criado.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Zaragoza, de conformidad con las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967 y con la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública, se resuelve cubriría de acuerdo con las bases que a continuación figuran:

Vacante una plaza de Auxiliar administrativo en el Servicio Hidrológico Forestal de Zaragoza, de conformidad con las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967 y con la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública, se resuelve cubriría de acuerdo con las bases que a continuación figuran:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales

1.1. NÚMERO DE PLAZAS.

Se convoca una plaza. Este número podrá incrementarse, conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de cubrirse por jubilación forzosa y con las que se produzcan hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de la plaza:

- a) *De orden reglamentario.*—Se regirá por las normas aprobadas para el personal funcionario público propio de este Organismo por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967.
- b) *De orden retributivo.*—Las retribuciones serán las aprobadas por el Consejo de Ministros de 6 de diciembre de 1968.

1.2. SISTEMA SELECTIVO.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes pruebas:

A) Prueba general.

Primer ejercicio.—Contestar por escrito un tema del programa anexo sobre Organización Administrativa.

Segundo ejercicio.—Contestar por escrito un tema del programa anexo sobre Historia de España y Geografía.

Tercer ejercicio.—Resolver tres problemas sobre las cuatro reglas elementales, reglas de tres simple y compuesta, quebrados, decimales, repartos proporcionales, porcentajes, descuentos, áreas de triángulos, cuadriláteros y círculos y volúmenes de cilindros y esferas.

B) Prueba provisional.

Primer ejercicio.—Copiar a máquina un texto facilitado por el Tribunal, a la velocidad máxima de los opositores, durante quince minutos.

Segundo ejercicio.—Confección de un elisé para ciclostyl, en tiempo máximo de quince minutos.

Tercer ejercicio.—Escritura taquigráfica a mano de un texto dictado por el Tribunal, a una velocidad de 70 a 90 palabras por minuto, durante cinco minutos. Traducirlo directamente a máquina, en el plazo máximo de una hora.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. GENERALES.

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad en la fecha de publicación de esta convocatoria.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Certificación de haber cumplido el Servicio Social, o exención, en su caso.

f) Poseer título de Bachiller Elemental (o equivalente) o estar en condiciones de poseerlo al término del plazo de admisión de instancias.

3. Solicitudes

3.1. FORMA.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

- a) Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria.
- b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- c) Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, por reunir los requisitos exigidos en la misma.

3.2. ORGANOS A QUIEN SE DIRIGEN.

Las solicitudes se dirigirán a la siguiente dirección: Señor Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal, Valenzuela, 5, cuarto, Zaragoza.

3.3. PLAZO DE PRESENTACIÓN.

El plazo de presentación será el de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. LUGAR DE PRESENTACIÓN.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro del Servicio Hidrológico Forestal, Zaragoza, o bien en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. IMPORTE DE LOS DERECHOS DE EXAMEN PARA TOMAR PARTE EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS.

Los derechos de examen serán de 100 pesetas.

3.6. FORMA DE EFECTUAR EL IMPORTE.

El importe de dichos derechos se efectuará en la Caja del Servicio Hidrológico Forestal, Zaragoza, o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar, en este caso, en la solicitud el número y fecha de ingreso.

3.7. DEFECTOS DE LAS SOLICITUDES.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole que si no lo hiciere se archivará su instancia sin más trámites.

4. Admisión de candidatos

4.1. LISTA PROVISIONAL.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto la remitirá a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

4.2. ERRORES EN LAS SOLICITUDES.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.3. RECLAMACIONES CONTRA LA LISTA PROVISIONAL.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. LISTA DEFINITIVA.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se aprueba la lista definitiva, a cuyo efecto la remitirá a la Subdirección de este Organismo.

4.5. RECURSOS CONTRA LA LISTA DEFINITIVA.

Contra la Resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada en el plazo de quince días.

5. Designación, composición y actuación del Tribunal

5.1. TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Tribunal calificador será designado por esta Jefatura y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto remitirá la designación a la Subdirección de este Organismo.